
Prevención de violencias y perspectiva de género en las carreras de salud de la Universidad Nacional de Rosario

Prevention of violence and gender perspective in health careers at the National University of Rosario

María Flor Abella

Licenciada en Ciencia Política
(Universidad Nacional de Rosario)

Especialista en Planificación y Gestión Social
(Universidad Nacional de Rosario)

Docente
(Universidad Nacional de Rosario/Universidad de Concepción del Uruguay)

Correo: mflorabella@yahoo.com.ar

Valeria Venticinque

Licenciada en Ciencia Política
(Universidad Nacional de Rosario)

Doctora en Ciencia Política
(Universidad Nacional de Rosario)

Docente
(Universidad Nacional de Rosario/Universidad Nacional del Litoral)

Correo: valeriaventicinque@yahoo.com.ar

Resumen

En este escrito nos proponemos recuperar los elementos que vinculan tres espacios que intervienen en la construcción de una Educación Sexual Integral en la Universidad Nacional de Rosario: la Cátedra del Aborto como Problema de Salud, la Secretaría de Género de la Facultad de Ciencias Médicas, y la Oficina de la Mujer de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas. En este sentido, indagamos en relación a las formas que asumen estas institucionalidades y su incidencia en la trayectoria académica de los futuros profesionales de la salud. De esta manera, partimos de comprender, que en la educación superior universitaria rosarina se fueron gestando diferentes dispositivos que introducen la perspectiva de género y diversidad dialogando con ciertos lineamientos comprendidos en la Ley 26.150. El desafío es buscar reflexionar en torno a los contornos y colores que van facilitando una transición hacia espacios de formación e investigación feministas.

Palabras clave

Carreras de salud, Accionar feminista, Educación Sexual Integral.

Abstract

In this paper we propose to recover the elements that link three spaces involved in the construction of Comprehensive Sexual Education at the National University of Rosario: the Chair of Abortion as a Health Problem, the Secretariat of Gender of the Faculty of Medical Sciences, and the Women’s Office of the Faculty of Biochemical and Pharmaceutical Sciences. In that regard, we inquired about the forms assumed by these institutions and their impact on the academic trajectory of future health professionals. In this way, we start from the understanding that in university higher education in Rosario, different devices have been developed that introduce the gender and diversity perspective in dialogue with certain guidelines included in Law 26.150. The challenge is to reflect on the contours and colors that are facilitating a transition towards feminist training and research spaces.

Keywords

Health careers, Feminist action, Comprehensive Sexual Education.

Introducción

Nuestro escrito busca establecer las características que asumen algunas de las cátedras y espacios de difusión y defensa de los derechos de las mujeres y diversidades de la Universidad Nacional de Rosario. Estas instancias se tornaron valiosas, porque con su nacimiento y accionar cotidiano, promueven un ambiente libre de violencias, intimidación y discriminación por razones de género o diversidad, garantizando condiciones de igualdad y equidad, profundizando y democratizando los conocimientos curriculares¹.

Partiremos de comprender junto a Luis Bonino (2002) que las altas casas de estudio fueron pensadas desde cierta masculinidad hegemónica, que está en lo más alto de la valoración social en la jerarquía de masculinidades posibles. Siendo por eso la representación dominante de lo masculino, la única con legitimidad social, y que deja fuera la construcción subjetiva de les otros. Por este motivo, las investigaciones que hacen foco en los espacios de educación superior en tanto reservorios de violencias en sus múltiples expresiones nos permiten repensar nuevos escenarios educativos.

De esta manera, en el primer apartado realizamos algunas aclaraciones conceptuales para dedicarnos posteriormente a describir los mencionados espacios de la Universidad. Estas instancias, con sus diferencias, coinciden en algunos de sus objetivos programáticos, habiendo sido pensados desde unidades académicas que construyen conocimiento desde la perspectiva de género y forman en derechos a futuros profesionales de la salud. En este sentido, nos centramos en la Cátedra del Aborto y en la Secretaría de Género, ambos lugares desarrollados en la Facultad de Ciencias Médicas. En la misma línea, observamos las tareas que realiza la Oficina de la Mujer de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas².

.....

1 El presente trabajo es producto de la investigación desarrollada por las autoras en el marco del PID "Políticas públicas, procesos socioétnicos y participación de colectivos sociosexuales y de mujeres" (2019-2022). Dirigido por la Prof. Ludmila Rizzo (UNR-CEIM).

2 Agradecemos la colaboración de la Psi. Cecilia Paredes en el desarrollo de la investigación en la FBIO y F.

Nuestro análisis, nutrido de información empírica, nos impulsa a reflexiones situadas. De esta manera, el registro de las distintas experiencias en las dos facultades y en cada escenario se analiza e integra a nuestras representaciones teóricas. Nuestro cierre augura por la multiplicación de instancias que piensen la Educación Sexual Integral (en adelante, ESI) en la educación superior como una forma de construcción académica innovadora, en tanto herramienta para poder lograr modificaciones significativas que contribuyan a la ardua lucha contra las violencias en sus múltiples expresiones.

Método y respuestas necesarias

El mencionado proyecto se propone desde su objetivo general abordar las políticas públicas y los procesos de participación de los colectivos socio sexuales y de mujeres desde la perspectiva de la antropología feminista y los estudios de género en relación con la demanda, elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas que garanticen la promoción y acceso a derechos en diversos contextos y ámbitos tempororo- espaciales en el arco temporal 2019-2021. En esta misma línea nuestro trabajo hizo foco específicamente en estudiar las formas de organización de los trabajadores de la salud pública en relación a la implementación de la ESI en la Universidad Nacional de Rosario . De esta manera, como ya se mencionó, seleccionamos la Cátedra del Aborto y la Secretaría de Género, ambos espacios desarrollados en la Facultad de Ciencias Médicas y la Oficina de la Mujer de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas. En este sentido, a partir de metodología cualitativa, entendiéndola como la mejor manera de aproximarnos a la realidad, tratamos de encontrar respuestas a través de entrevistas en profundidad.

De esta manera, estos trazos buscan generar una reflexión en relación a las experiencias de accionar colectivo que se desarrollan en la esfera pública formal e informal, buscando participar e incidir en el diseño y puesta en marcha de nuevas formas de estatidad. Consecuentemente, entendemos que la finalidad de este escrito y de la investigación que lo gestó es poder visibilizar la importancia de los feminismos en la construcción de renovadas institucionalidades que intentan des-

entrañar los mecanismos de dominación y opresión genérica que se viven a diario, tanto en la academia como en cada espacio en el que se transita y sufre.

De esta manera, recolectamos un caudal de información muy rica referida a las expectativas, motivaciones y frustraciones de los referentes que conforman los diferentes lugares de intervención en las casas de estudios. Esta propuesta expresa la dinámica de los planteamientos metodológicos feministas, ya que como señala Sandra Harding (1987), es extraordinario el poder explicativo de los resultados de la investigación feminista en las ciencias sociales, y esto se debe a los desafíos de inspiración feminista, que se han planteado contra las grandes teorías y los supuestos fundamentales de la investigación social tradicional (Harding, 1987:8).

Nuestra caja de herramientas

Nuestro escrito nace de algunos de los interrogantes planteados en el Proyecto de Investigación en Desarrollo (en adelante, PID) titulado *Políticas públicas, procesos socio étnicos y participación de colectivos socio-sexuales y de mujeres*.

Como toda investigación aplicada, entendemos la importancia de un conjunto de representaciones teóricas para poder lograr el propósito de estos trazos. De esta manera, cuando hablamos de patriarcado nos referimos al sistema de dominación sexo-género que expresa y reproduce la desigualdad, la invisibilización y la imposición de modelos o estereotipos socioculturales naturalizados. Este delimita a su vez, los espacios jerárquicamente significativos como espacios de los varones, tanto en la esfera simbólica como en la física; en la pública como en la privada. Podemos añadir, “la ideología patriarcal invisibiliza la violencia, promoviendo la omisión o el silencio de las propias mujeres aún en sociedades altamente democratizadas” (Femenías, 2013:18). Ahora bien, entendemos por perspectiva de género una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, desde esa plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y

la equidad (UNICEF, 2017) . De la misma manera siguiendo a Laura Pautassi (2009), el concepto de género constituye una categoría teórica-analítica imprescindible para comprender la falta de equidad en áreas que históricamente se consideraron como neutrales, políticas públicas, macroeconomía, empleo, regulaciones laborales, políticas sociales.

Por otra parte, es importante rescatar el concepto de transversalidad de género entendido como:

La transversalidad de género es la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación y de oportunidades a las políticas públicas entre las personas que conviven en una sociedad, de modo que: 1. se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones, 2. se planifiquen las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes, 3. se identifiquen y evalúen los resultados e impactos producidos en el avance de la igualdad real (UNICEF, 2017:10).

También, existen otras nociones que abonan a esta definición. Así, se entiende que transversalizar las políticas y acciones gubernamentales implica modificar la estructura de un Estado construido a partir de determinados mandatos culturales. Esta perspectiva viene a reforzar lo ya señalado por Nancy Fraser (1993) con respecto a que el sistema judicial y la estructura estatal en general necesitan que los seres humanos tengan la posición, el estatus, para participar como pares en cualquier arena importante de la vida social; esto es, en la vida familiar, en el mercado del trabajo, en la sociedad civil y, sí, claro, en la política y en la esfera pública política.

Asimismo, es pertinente establecer algunas diferenciaciones que sistematizó Ana Laura Rodríguez Gustá (2008), quien invita a pensar los cuatro tipos de políticas sensibles al género: las políticas de acción afirmativa, las políticas para las mujeres, políticas con perspectiva de género y las políticas transversales al género. Así, las políticas para las mujeres y las que poseen perspectiva de género observan que el problema reside en la división sexual del trabajo, aunque difieren en la forma de solucionarlo. Por su parte, las políticas para las mujeres bus-

can compensar a las mujeres por su doble labor en el ámbito público y el privado; es decir, las segundas intentan transformar la realidad, distribuyendo recursos materiales y simbólicos con el fin de ampliar la opción de oportunidades de las mujeres. Sin embargo, en el caso de las políticas con perspectiva de género, las relaciones jerárquicas de género constituyen el núcleo principal de intervención, cuestionando la falsa escisión público-privado, e implican políticas sectoriales a largo plazo. En cambio, las políticas públicas para las mujeres intentan mejorar la situación de estas sin cambiar significativamente la estructura de poder.

Analizando con lentes de ESI

Como señala Gabriela Nacach (2015), la misma letra de la ley que instaura la ESI en su texto normativo nos deja ver la forma en la que habilita posibilidades. En este sentido, pensando en el contenido de esta política, ubicamos los dispositivos que desde la perspectiva de género y derechos humanos fueron surgiendo en las carreras de salud de la UNR, en tanto forma de pensar las distintas agencias que incorporan reclamos y se transforman en conquistas. En principio, debemos señalar que la importancia de la ESI se encuentra en la necesidad de poder construir espacios con ciudadanías libres de violencias, desvinculados de las formas de pensar el saber con lineamientos heteronormativos y confesionales. En este sentido, nuestro trabajo intenta visibilizar los recorridos que llevaron a pensar instrumentos de gestión que permitieron promover la desgenitalización de la educación sexual. Y, de esta manera, pensar a partir de Carol Pateman (1988) cómo deconstruir los mecanismos históricos mediante los cuales los varones afirmaron el derecho de acceso sexual a los cuerpos de las mujeres, reclamaron el derecho de mando sobre el uso de ellos, y así desentramar las violencias totalitarias diseñadas a medida para las mujeres y les diversidades. Por lo tanto, el recorrido transitado por la ESI desde los primeros debates hace más de una década hasta la actualidad nos da la posibilidad de avizorar y de pensar en su multiplicación a través de las experiencias de educación superior con una clara perspectiva de género, disidencias y derechos humanos. De esta manera se intenta

encontrar como señala pertinentemente Ma. Eugenia Monte (2010), “esa ciudadanía que no abandone ninguna pluralidad” (2010:115), haciendo alusión a les históricamente desiguales.

La historización reciente nos dice que en el año 2006 el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley N° 26.150. Esta normativa establece que todes les estudiantes tienen derecho a recibir ESI en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de todos los niveles y modalidades del territorio nacional. De modo que se trata de una ley que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Los elementos que contiene la norma buscan instaurar un espacio de enseñanza-aprendizaje que promueva saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos de les niñes. De alguna manera, se inscribe en los relatos que plantean la necesidad de pensar las políticas desde una perspectiva de género y de los derechos humanos construidas, como señala Chantal Mouffe (2001), a partir de pensar la ciudadanía como forma de identidad política basada en los principios políticos de la democracia moderna y pluralista. Es decir, en la afirmación de la libertad y la igualdad para todes.

La educación en sexualidad, desde una perspectiva integral y transversal, ofrece una serie de contenidos educativos que no sólo tienen como objetivo el desarrollo del estudiantado como sujetos plenos de derechos, sino que también, contribuyen a construir relaciones libres de discriminación, exclusión y violencia. En este sentido, la normativa establece a la sexualidad como una política estatal, por ende le asigna al Estado la responsabilidad de garante de este derecho y la obligación de promover políticas públicas vinculadas a la educación sexual. De igual modo, Abella, Barbieri y de Castro (2020) explican que, luego de la sanción de la ESI, surgieron nuevas leyes que deben considerarse e incluirse como sustento en los contenidos de la educación sexual: Matrimonio Igualitario, Identidad de Género, Trata, Parto Respetado, entre otras. Dado este marco legal nacional e internacional, se infiere que el Estado se posiciona como garante del derecho a recibir educación en sexualidad desde una perspectiva de género y Derechos Hu-

manos. Como señalan los autores (2020), “esta legislación condensa y manifiesta una apropiación de una serie de leyes anteriores, a la vez que amplía la noción de ciudadanía a través del reconocimiento de nuevos actores sociales como sujetos de derechos” (Abella, Barbieri y Castro, 2020:67). En este sentido, debemos marcar la importancia de ampliar una idea de ciudadanía que se reformula a partir de la perspectiva de género.

Asimismo, es importante mencionar que esta norma no es explícita sobre cómo debe asumirse la ESI en el nivel universitario. Es decir, no deja en claro qué rol y adhesión de la misma se considera por parte de las universidades. En este sentido, la introducción de la perspectiva de género en las distintas unidades académicas cumple un rol fundamental para trastocar la lógica desigualitaria que impera al interior de las mismas y constriñe a generar instancias para su aplicación.

¿El aborto como solución?

La Cátedra El aborto como Problema de Salud de la UNR tiene el desafío de trabajar en un contexto en el que se institucionalizó la postura objetiva como jurisprudencia, en donde se promueve la libertad pero no se interviene en el status quo social. Así, las mujeres y las disidencias quedaron subordinadas y privadas de poder, sufriendo violencias de manera sistemática. Como señala Graciela Morgade (2006), desde esta perspectiva de género, todos los niveles educativos están involucrados en la educación en la sexualidad. No obstante, es necesario destacar que ninguno de los temas deja de permear las subjetividades y esto, claro está, involucra un trabajo institucional colectivo.

Siguiendo con esto, si buscamos los orígenes de la materia electiva que se desarrolla en la Facultad de Ciencias Médicas (en adelante, FCM) de la UNR, debemos ubicarnos en el año 2017. Fue por esos tiempos que el espacio comenzó a funcionar luego de su unánime aprobación en Consejo Directivo y, desde entonces, se sigue construyendo con formato de asignatura no obligatoria año tras año durante el segundo cuatrimestre. De acuerdo a los dichos de una de las impulsoras de la Cátedra, es importante señalar que empezó a ser diseñada a partir de una propuesta del Centro de Estudiantes de Ciencias Médicas,

donde plantearon la necesidad de incorporar la temática del aborto en la Facultad. A partir de eso, se diseña la materia con los requerimientos más burocráticos que necesitaba, se convocó a la Red Provincial de Profesionales por el Derecho a Decidir y comenzaron a sumarse algunos graduados en el cuerpo docente de la electiva. Es importante destacar que en la mencionada Red, integrada interdisciplinariamente y conformada en el año 2015, accionan colectivamente trabajadores sociales, psicólogos, ginecólogues, mediques generalistas, clínicos, sexólogos, entre otras profesiones. De este modo, la cátedra es parte de las acciones propiciadas por la Secretaría de Género de la FCM que, además de poseer el área de atención, cuenta con el espacio para elaboración de protocolos para prevenir violencias y discriminaciones por razones de género³.

En este sentido, sostenemos que La Cátedra el Aborto como Problema de Salud nace, como señala Nancy Fraser (2019), en un momento en que las luchas por la sexualidad adquieren protagonismo en instancias de tremenda fluidez de género entre los jóvenes y en medio de pujantes movimientos feministas y queer. Además, también son tiempos de importantes victorias legales, incluyendo la igualdad formal de género, los derechos del colectivo lgbtq+ y el matrimonio igualitario, para nombrar sólo algunas. Todo esto, consagrado ahora normativamente en una creciente lista de países de todo el mundo. Sin embargo, son tiempos difíciles, y los derechos logrados son tremendamente frágiles. Es decir que, los colectivos siempre desiguales, buscan la efectivización de esos derechos reconocidos institucionalmente, pero poco reglamentados, y menos practicados.

En este sentido, la asignatura que irrumpe en el escenario académico de la UNR desde la FCM busca tratar el marco legal vigente en el país en materia de interrupción legal del embarazo (en adelante, ILE) y las reglas que regulan la objeción de conciencia como temas nodales de la materia. En esta misma línea, se recorre el proceso de atención de les personas gestantes en situación de aborto en los diferentes niveles de atención, se analizan y se enseñan las tecnologías médicas para

.....

3 Para ampliar información: <https://fcm.unr.edu.ar/protocolo-ante-violencia-de-genero/>.

la garantía de una ILE. Asimismo, es importante destacar que durante el 2021 se incorporó a los contenidos la Interrupción Voluntaria del Embarazo (en adelante, IVE), en los casos que se practica con medicamento o mediante el procedimiento quirúrgico. En relación a este tema específico, también se incluyó la atención que se lleva a cabo después del aborto y los métodos anticonceptivos en todas sus variantes. Como señalaba una de las entrevistadas:

P: Al primer módulo, que es marco legal, naturalmente que este año se va a incluir la ley de Interrupción Voluntaria del embarazo (...) si obviamente el marco legal que se va a dar este año es el vigente que en general lo da Analía Aucía (...). (Paula, médica feminista y docente de la Cátedra del aborto, 26 de abril de 2021)

Por tanto, podemos señalar que es posible hacer sexualidad en los espacios de educación formal en el sentido planteado por Morgade (2006), y esto implica construir instancias de respeto y confianza en las experiencias áulicas. No obstante, esta tarea implica particularmente orientar al proyecto institucional para pensar en un sentido más amplio una ESI con sentido social y perspectiva de derechos humanos.

Los hilos que tejieron la Secretaría de Género en Medicina

Los elementos que fueron logrando la posibilidad de una Cátedra del Aborto y posteriormente una Secretaría en la Facultad Ciencias Médicas que comprende las carreras de Medicina, Enfermería y Fonoaudiología⁴, se encuentran en estrecha relación con las posibilidades que, desde el trabajo sostenido, posibilitaron les integrantes de la Red Provincial de Profesionales por el Derecho a Decidir. Además, como marcan Blanco y Spataro (2021), la irrupción del género como cuestión estructurante de la vida universitaria en la contemporaneidad es una medida disruptiva que busca trastocar la espacialidad universitaria. De esa manera, con la modificación de un escenario, si se quiere

.....

4 Ampliar información en <https://fcm.unr.edu.ar/>.

heteropatriarcal, se logra otro des-binarizado y con perspectiva de diversidad.

En sintonía con estas afirmaciones, una de las entrevistadas, se refirió en relación a la coordinación de la Secretaría⁵:

P: (...) no es casual que estemos nosotras (quienes impulsaron la cátedra del Aborto) a cargo de la Secretaría de Género, porque fue a partir de nuestra participación y de nuestra insistencia desde la materia electiva, y bueno nuestra formación específica en estas temáticas, digamos, las dos somos médicas generales, yo hice una Maestría de Género, y trabajo en un dispositivo de aborto y en un consultorio de hormonización de personas trans y es por eso que quiero incorporar otras temáticas y empezar a exigir la transversalización de la perspectiva de género en todas las materias (...) y en este momento estamos terminando ahí los detalles de en qué materia va cada uno de los contenidos (Paula, médica feminista y docente de la Cátedra del aborto, 26 de abril de 2021).

En esta instancia institucional la palabra de quienes aún no hablaban comienza a tener escucha y va logrando cierto nivel de importancia. Con la Secretaría, se inicia un proceso de lucha por trastocar las lógicas binarias, buscando modificar ciertos elementos que aún persisten en el tradicional modelo médico-hegemónico que es, claramente, patriarcal y excluyente. En la actualidad, el nuevo espacio académico que constituye la denominada Cátedra del Aborto, debe gestionar los instrumentos necesarios para brindarle a los distintos ámbitos de la Carrera de Medicina la perspectiva de género y diversidad. Retomando a Di Capua et altri (2020), el desarrollo de estas experiencias se constituyen, de esta manera, como terrenos en los que las trayectorias y las capacidades docentes pueden potenciarse a partir de poner en tensión las formas en las que se aborda la currícula de la materia en términos teóricos, procedimentales y actitudinales. Esto es, cómo se investiga y selecciona el material bibliográfico, cómo y qué herramientas pueden incorporarse o mejorarse en el proceso de formación aca-

.....

5 Entrevista realizada el 26/04/21 a Paula Botta por Abella y Venticinque.

démica. En esta misma línea nos interrogamos acerca de qué actitudes críticas y visiones del mundo se comparten, además de pensar cuáles son los conocimientos y necesidades que el estudiantado pone en juego al elegir cursar determinados espacios.

El recorrido de la Oficina de la Mujer en Bioquímica, un camino con sangre, sudor y lágrimas

La Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas (en adelante, FBio y F) está integrada por las carreras de grado de Farmacia y Bioquímica; esta casa de estudios también incluye las licenciaturas de Biotecnología, Química y Ciencias de los Alimentos, carreras todas vinculadas a las denominadas ciencias duras. En este punto, nos interesó conocer el recorrido de la Oficina de la Mujer de esta facultad, hecho que nos permite entender las posibilidades de agenciamiento que tienen quienes habitan esos lugares. En principio, es importante mencionar que, en el año 2019, se crea la Oficina de la Mujer que está en transición a constituirse en Secretaría de Derechos Humanos y Género.⁶ Así, se amplían las posibilidades de avanzar hacia la transversalización de género en las asignaturas de las distintas carreras, como también en los proyectos extensionistas y de investigación.

En palabras de una de las referentes de la Oficina:

S: (...) desde el año 2019 me ofrecen que esté a cargo de la Oficina de la Mujer que se va a transformar en Secretaría (...) concretamente entonces la posibilidad de transversalizar la perspectiva de género en los espacios, transversalizar de manera curricular sería, se entiende, o en los espacios curriculares, lo que da una plataforma son los espacios curriculares del área que dirijo (epistemología)(..), es lo primero que te posibilita, empecé, lo puse como un objetivo de la gestión, de la oficina, (...) está en el plan de gestión, pero por diferentes razones(...)yo todavía no pude hacer el trabajo (..) hacer el relevamiento de las cátedras interesadas y hacer un trabajo con las cátedras, sí empecé a hacer la transversalización en la epistemologías (Sandra Pittet , docente e investigadora, 11 de agosto de 2021).

6 Es importante señalar que a la fecha ya se produjo la transición de oficina a secretaría.

A pesar de las fuertes resistencias que recibió este espacio por parte de los docentes, la Oficina pudo consolidarse y constituirse en la plataforma para la transversalización de género en algunas materias de las distintas carreras de FBio y F. En esta unidad académica, se pone de manifiesto la participación de algunos docentes para incorporar, en cierta forma, esta perspectiva al interior de sus materias. En esta misma línea, la importancia del uso del lenguaje no sexista también se constituyó en una semilla para repensar algunas de las prácticas. Esta arista es de suma importancia ya que la propuesta del lenguaje inclusivo y no sexista está orientada a revertir los rasgos sexistas de la lengua y dar visibilidad a las denominadas minorías de género que, en mayor o menor medida, el sistema de la lengua, tal como lo conocemos, no contempla (Benítez y Garbanini, 2021).

Por su parte, los estudiantes de todas las carreras, participaron y participan de manera activa en la incorporación de los cambios al interior de la Facultad. Sin embargo, es fundamental entender cómo incide la receptividad de los docentes para llevar adelante las propuestas que provengan del estudiantado, debido a que es una situación compleja de resolver en la inmediatez por resistencias orgánicas de los formadores que integran las distintas carreras de esta unidad académica. En este punto, se detectan distintos obstáculos que deben ser atravesados por quienes conforman en el equipo de la Oficina, destacándose entre ellos la resistencia al lenguaje no sexista y la banalización del mismo que se constituye en una dimensión importante en la transversalización de las currículas de las carreras. Otro tema poco abordado o relegado al olvido es el papel de las mujeres (cis heterosexuales) en la ciencia, como si el enunciarles implicara quitarle rigurosidad científica a los saberes de las distintas disciplinas que conviven en esta facultad. De esta manera, existen ciertas representaciones en la comunidad educativa FBIO y F que buscan instaurar cierta hegemonía del conocimiento. En este sentido, recordamos a Bourdieu (2000), cuando construye la idea de ciencia falsa, haciendo alusión a aquella destinada a producir cierta falsa conciencia, que además debe hacer exhibición de neutralidad ética y objetividad.

De esta forma, para un importante número del claustro docente de esta facultad todo lo que no viene del campo de la ciencia, en términos popperianos, no tendría relevancia. Así, se desata una lucha que es parte de la cotidianidad de este espacio académico, de manera similar supo ilustrarlo Bourdieu (2000):

(la lucha por la dominación del campo), es la lucha por la cual cada uno de los agentes debe comprometerse para imponer el valor de sus productos y de su propia autoridad como productor legítimo, esta siempre presente el desafío de imponer la definición de la ciencia(...) más conveniente para sus intereses específicos, es decir, la más adecuada para permitirle ocupar con toda legitimidad la posición dominante, asegurando la posición más alta en la jerarquía de los valores científicos, de las capacidades científicas que el agente detenta a título personal o institucional (2000:19).

Bajo esta lógica, los desencuentros en la FBio y F son parte de un entramado complejo de pujas de saberes-poderes, involucrando la construcción del conocimiento colectivo, colonizándolo, hasta transformarlo en réplicas idénticas de los dichos y los deseos de otros.

En este punto, afirmamos que las dificultades en torno a la transvernalización funcionan como una de las causas principales de las que se derivan todas las otras problemáticas de la articulación intra-institucional que, de manera significativa, ha tenido un efecto negativo en la implementación de medidas de prevención y erradicación de las violencias en los ámbitos educativos universitarios (Torricella et altri, 2019).

Es por ello que, observamos en esta unidad académica un escenario adverso para poner en práctica las acciones que piensan una educación no sexista. Así, aunque desde la gestión de la oficina se busca lograr una adhesión amigable a sus políticas, es notable como se visibilizan mayores resistencias desde la investigación y extensión, y en menor medida en relación a la docencia. Quienes se encuentran un poco más comprometidos son los estudiantes de todas las carreras, que agencian de manera insistente para hacer efectivos los cambios que impulsan los referentes de la oficina. En este sentido, es interesante señalar que

existen dos comisiones, una de diversidad y otra de mujeres conformadas e impulsadas informalmente por el estudiantado. En relación a este aspecto, y entendiendo la perspectiva de género como otra forma de leer y comprender los conocimientos, como señala Di Capua (2015), debemos pensar que ese sector que se encuentra cuestionando los sentidos construidos sobre modelos patriarcales verticalistas, nos permite esperar una deconstrucción que logre la emergencia de nuevas redes simbólicas.

De esta manera, como ya relatábamos, se van plasmando en las carreras de esta Facultad resistencias a la perspectiva de género desde cierto saber hegemónico. Consecuentemente, la oficina de la mujer se encuentra con enormes desafíos. En principio, poner en discusión la concepción de esta concepción del conocimiento académico cerrado, donde se establece qué es lo legítimo, con términos binarios y sexados. En este sentido, se torna problemático pensar los conocimientos y los saberes desde una mirada más amplia decolonial que invite a revisar el academicismo imperante, el camino es sinuoso. Sin embargo, el accionar colectivo de quienes pretenden construir espacios universitarios equitativos no da tregua.

Reflexiones finales

En principio, entendemos que se debe pensar el espíritu de la ESI como dinamizador de las institucionalidades que se construyen en la UNR. De esta manera, afirmamos que repensar en clave de educación sexual implica buscar democratizar los discursos, las currículas y las diferentes instancias que fueron pensadas desde una mirada que mengua y deteriora los espacios de formación y construcción del conocimiento. En síntesis, podemos establecer como señalan Martin et altri (2021) que el surco estaba labrado. Así, las experiencias previas de accionar feminista y con perspectiva de género en esta universidad fueron claves para esta etapa. En este sentido, se evidencia que el lazo que van tejiendo las diferentes generaciones, disciplinas, espacios de gestión, cátedras, redes de docentes, sindicatos, acciones colectivas estudiantiles y no docentes interesadas en avanzar hacia una universidad

más igualitaria y libre de violencias, es un proyecto que cobra cada vez más fuerza.

En esta línea, La Cátedra del Aborto y el resto de los espacios de introducción de la perspectiva de género en las carreras de salud tienen un valor imponderable ya que se trata de una propuesta académica, pero también -y sobre todo- política que evidencia que el cambio es posible si es coral. A lo largo de este escrito hemos observado distintas formas de solicitar la ESI en los espacios universitarios por parte del estudiantado, con sus particularidades, en cada una de las carreras de las distintas unidades académicas. En este sentido algunos docentes, no todos, intentan incorporar la perspectiva de género en sus asignaturas, siendo esta una posibilidad histórica para construir una academia más plural, menos excluyente, donde ya no existan saberes subalternizados o, al menos, donde existe la posibilidad de iniciar el proceso que implica hacer del saber una oportunidad para todos.

Los avances no son pocos: institucionalmente, se construyeron políticas de gestión; se pensaron y están en marcha proyectos de investigación y extensión. Además, surgieron ofertas de formación extra-curricular y de apropiación de estas perspectivas por parte de nuestra comunidad universitaria. Aunque, todo esto tiene un correlato deficitario en la incorporación de este campo de conocimientos en las carreras de grado donde se forman los futuros profesionales de la sanidad. La oferta curricular de estudios de género en las Licenciaturas y Profesorados de salud sigue siendo escasa o nula y, cuando existe, suele tener carácter opcional o secundario en planes y programas de formación. Este estado de situación contrasta con el resto de los avances identificados y, sobretodo, “(...) con la demanda de un estudiantado activo, comprometido y ávido de acceder a una formación de calidad y conectada con sus vivencias y necesidades” (Fabri et altri, 2021: 75).

Se puede pensar una ESI en la educación superior como salida colectiva, con desencuentros y más encuentros que hacen de la lucha un momento confortable, aportando al reconocimiento de derechos fundamentales de mujeres y diversidades, sólo necesitamos respuestas a las demandas que se plantean. La Cátedra y la Secretaría en la FCM y la Oficina en FBio y F fueron posibles gracias al acompañamiento de una gestión. Es así que no hay dudas de que el futuro es con todos y

con decisiones políticas oportunas propensas a aliviar lo insoportable que pueden ser las desigualdades.

Referencias bibliográficas

Abella, Flor; De Castro, Rosa; Barbieri, Elena (2020). “La cuestión intergeneracional entre docentes-alumnxs en la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI)”. En R. De Castro y V. López Tessore (comp.), *Engenerizando las políticas públicas. Experiencias de participación e implementación en los campus de salud, educación y los derechos de las mujeres* (77-92). Rosario, Argentina, Laborde Editor.

AA.VV. (2017). UNICEF (2017). *Perspectiva de Género ¿De qué hablamos cuando hablamos de perspectiva de género?* Disponible en: https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/COM1_PerspectivaGenero_WEB.pdf

Benítez, Aníbal y Garbarini, Mónica (2021). “Por dentro y por fuera. El entramado del debate por el lenguaje inclusivo y no sexista”. En .D. Losiggio y M. Solana (eds.), *Acciones y debates feministas en las universidades* (21-38). Buenos Aires, Argentina, UNAJ.

Blanco, Rafael y Spataro, Carolina (2021). “La agenda feminista en la universidad. Entre las estrategias institucionales y la autogestión estudiantil.” En D. Losiggio y M. Solana (editoras), *Acciones y debates feministas en las universidades* (39-58). Buenos Aires, UNAJ.

Bonino Mendez, Luis (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*, N° 6. Ejemplar dedicado a: Masculinitats: mites, de /construccions i mascarades.

Bourdieu, Pierre (2000). *Los usos sociales de la ciencia*. Buenos Aires, Argentina, Nueva Visión.

Di Capua, María (2015).”La transversalidad de la problemática de género en la docencia y la investigación universitaria: una experiencia desde el CIET”. En P. Rojo P.; S. Benedetto y M. Scotta (edits.), *Liderazgo y empoderamiento femenino en las instituciones* (25-46). Rosario, Argentina, UNR-PGÚNR.

Di Capua, María; Palermo, Paulina y Bertolaccini, Luciana (2020). “La transversalidad de la problemática de Género en la docencia y la investigación universitarias: una experiencia realizada desde la cátedra de Sociología Sistemática de la Facultad de Ciencia Política y RR. II. Y el Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo (CIET) - UNR”. En C. Attardo (eds.), *Apuntes sobre Géneros en Curriculas e Investigación* (75-96). Rosario, UNR editora.

Fabbri, Luciano; Moltoni, Rocío; Rovetto, Florencia; Alejandra, Ruidrejo (2021).”De la introducción a la transversalización .Experiencias, trayectorias y estrategias desde la FCPolit a la UNR.” En C. Attardo (eds.), *Apuntes sobre género en curriculas e investigación* (37-74). Rosario, Argentina, UNR editora.

Femenías, María Luisa (2013). *Violencias cotidianas*. Buenos Aires, Argentina, Pro-historia.

Fraser, Nancy (2019). *Contrahegemonía ya!*. Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI.

Fraser, Nancy (1993). Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de las democracias realmente existentes. Reproducido en *Revista Debate Feminista*, (7), pp. 23-58.

Harding, Sandra (1987). Existe un método feminista? En S. Harding (eds.), *Feminismo y Metodología* (8-9). Indianapolis. Indiana University.

Ley número 26.150-Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006). Buenos Aires, Argentina, Congreso de la Nación.

Martin, Ana Laura; Flesler, Griselda; Quaglino, Ana; Spataro, Carolina (2021). “Buenas compañeras: genealogía de un modo de trabajo colaborativo y feminista en la universidad.” En D. Lossigio D y M. Solana (comps.), *Acciones y debates feministas en las universidades* (85-112). Buenos Aires, Argentina, UNAJ.

Monte, María Eugenia (2010). Del universo de lo político a lo plural de los políticos: distintos aportes teóricos en torno a la noción de ciudadanía sexual. *Claroscuro* Año IX (9), pp. 101-127.

Morgade, Graciela (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. *Novedades Educativas*, (184), pp. 30-34.

Mouffe, Chantall (2001). *Feminismo, ciudadanía y política democrática radical, Ciudadanía y Feminismo*. México, UNIFEM.

Nacach, Gabriela (2015). Los mensajes de la capacitación. Un posible abordaje de la Educación Sexual Integral en contextos indígenas. *Etnografías contemporáneas*, 1(1), IDAES.

Pateman, Carol (1988). *El Contrato sexual*. Stanford, Estados Unidos, Stanford University Press.

Pautassi, Laura (2009). Apuntes del curso “Enfoque de derechos aplicados a las políticas públicas”, dictado en el marco del Doctorado en Ciencia Política (UNR). Rosario, Argentina, Mimeo.

Rodríguez Gustá, Ana Laura (2008). Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales. *Revista Temas y Debates*, (16), pp. 109-130.

Toricella, Andrea; Berruti, María y Filippi Villar, Julieta (2019). Las instituciones de educación superior frente a las desigualdades y violencias de género. Reflexiones a partir del caso de la Universidad Nacional de Mar del Plata. *Revista Entramados*, (6), pp. 3-16.

Otras fuentes

Entrevista realizada a la Dra. Paula Botta. 26 de abril de 2021. Entrevistado por Flor Abella y Valeria Venticinqué (no publicada).

Entrevista realizada a la Prof. Sandra Pittet. Fecha: 11 de agosto de 2021. Entrevistada por Flor Abella y Valeria Venticinqué. (no publicada)

Recibido: 01/04/2022

Aceptado: 20/07/2022